



RESOLUCIÓN R-N° 874
(07 OCT. 2016)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual No. 35

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca, acorde a lo establecido en la Ley 70 de 1998 y decreto 1789 de 1989 ha previsto la contratación para el suministro de la dotación de los funcionarios universitarios, con derecho a dicho beneficio.
3. La Universidad del Cauca, cuenta con El Departamento de Seguridad y vigilancia, al cual están adscritos 42 celadores, quienes deben portar uniforme conforme a las características y parámetros autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, a quienes debe proporcionarse la respectiva dotación.
4. La Universidad debe suministrar la dotación para los empleados públicos, y Trabajadores oficiales con derecho a dotación.
5. La Universidad del Cauca expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201601349 del 27 de abril de 2016, del cual contratará la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$176.044.469,00).
6. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y **ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES) y EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS CELADORES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	07 de octubre 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion



Universidad
del Cauca

Rectoría

874

07 OCT 2016

2.5.90

Observaciones al pliego de condiciones.	Desde el 07 de octubre de 2016, hasta el 12 de octubre de 2016 a las 10 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	Octubre 18 de 2016, a las 5 p.m.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	21 de octubre de 2016 a las 9 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa –Segundo piso
Apertura, evaluación de propuestas	21 de octubre de 2016, a las 9.30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa – Segundo piso.

PARÁGRAFO: Cuando lo considere necesario, la Universidad podrá modificar el calendario de la presente convocatoria, mediante adenda.

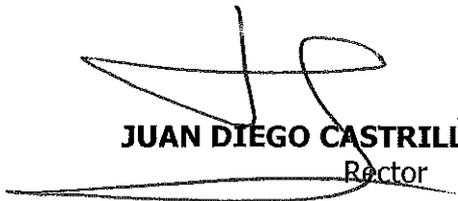
ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Popayán a los:

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector

LPAZ/YNR

47

SECRET 7 OCT 16 PM 2:59